

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS POR TRANSPORTE PÚBLICO O COMERCIAL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales obtener la exoneración del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados de Choferes Profesionales a razón de un vehículo por titular, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que requieran obtener la exoneración del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados de choferes profesionales a razón de un vehículo por titular. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Resolución de exoneración de impuestos vehiculares

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Acuerdo de Responsabilidad y uso de medios electrónicos
- Formulario de solicitud de exoneración, reducción o rebaja especial de impuestos vehiculares
- Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula)
- Título habilitante emitido por el organismo regulador de tránsito competente

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia del chofer profesional (Presentación física o digital)
- Certificado de ingreso de trámite

Requisitos para realizar el trámite a través del Portal "SRI en línea", cómo ingreso de un trámite:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Formulario de solicitud de exoneración, reducción o rebaja especial de impuestos vehiculares
- Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula)
- Título habilitante emitido por el organismo regulador de tránsito competente
- Certificado de ingreso de trámite (Opcional)
- Licencia de Chofer Profesional (Opcional)

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite a través del Portal "SRI en línea", cómo ingreso de un trámite:

1. Ingrese a la opción SRI en línea del portal web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccione el servicio del trámite que desea ingresar
8. Seleccione y cargue los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Base Legal

- [Ley de Reforma Tributaria](#). Art. 6.
- [Reglamento General Para la Aplicación del Impuesto Anual de los Vehículos Motorizados](#). Art. 7.
- [Resolución NAC-DGERCGC19-00000031](#). Art. TODOS.
- [Resolución NAC-DGERCGC19-00000032](#). Art. TODOS.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	2549	0	0
2026	08		2700	0	
2026	07		3412	0	
2026	06		3514	0	
2026	05		3700	0	
2026	04		4620	0	
2026	03		5650	0	
2026	02		3781	1	
2026	01		5233	0	
2025	12		1263	0	
2025	11		1307	0	
2025	10		1874	1	
2025	09		1979	0	
2025	08		2317	0	
2025	07		2891	0	
2025	06		3055	0	
2025	05		3301	0	
2025	04		3701	0	
2025	03		4563	0	
2025	02		6890	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		3858	0	
2024	12		1203	0	
2024	11		1236	0	
2024	10		1551	0	
2024	09		1490	0	
2024	08		2179	0	
2024	07		2571	0	
2024	06		2567	0	
2024	05		3313	0	
2024	04		3831	0	
2024	03		4676	0	
2024	02		3128	0	
2024	01		3128	0	
2023	12		831	0	
2023	11		1204	0	
2023	10		1457	0	
2023	09		1671	0	
2023	08		2012	0	
2023	07		2151	0	
2023	06		2656	0	
2023	05		3221	3	
2023	04		3125	1	
2023	03		3847	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		3255	2	
2023	01		1897	0	
2022	12		993	1	
2022	11		1174	2	
2022	10		1500	0	
2022	09		1593	0	
2022	08		1779	1	
2022	07		1988	0	
2022	06		1916	0	
2022	05		2369	0	
2022	04		2757	0	
2022	03		3282	1	
2022	02		3661	0	
2022	01		1710	0	
2021	12		1052	0	
2021	11		997	0	
2021	10		1199	0	
2021	09		1721	1	
2021	08		1012	0	
2021	07		1208	0	
2021	06		1703	0	
2021	05		652	3	
2021	04		1242	1	
2021	03		2299	4	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		1619	1	
2021	01		768	1	
2020	12		856	0	
2020	11		770	5	
2020	10		1115	2	
2020	09		1083	0	
2020	08		1083	0	
2020	07		972	1	
2020	06		0	1	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1065	0	
2020	02		2219	1	
2020	01		1558	0	
2019	12		2708	0	
2019	11		3429	0	
2019	10		3830	3	
2019	09		4666	1	
2019	08		5583	0	
2019	07		6870	1	
2019	06		6449	0	
2019	05		8067	3	
2019	04		8775	1	
2019	03		9302	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	02		11557	3	
2019	01		6788	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**